

GOBIERNO
REGIONAL LA
LIBERTAD



Gerencia
General
Regional

Gerencia Regional
de Energía, Minas
e Hidrocarburos



ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA

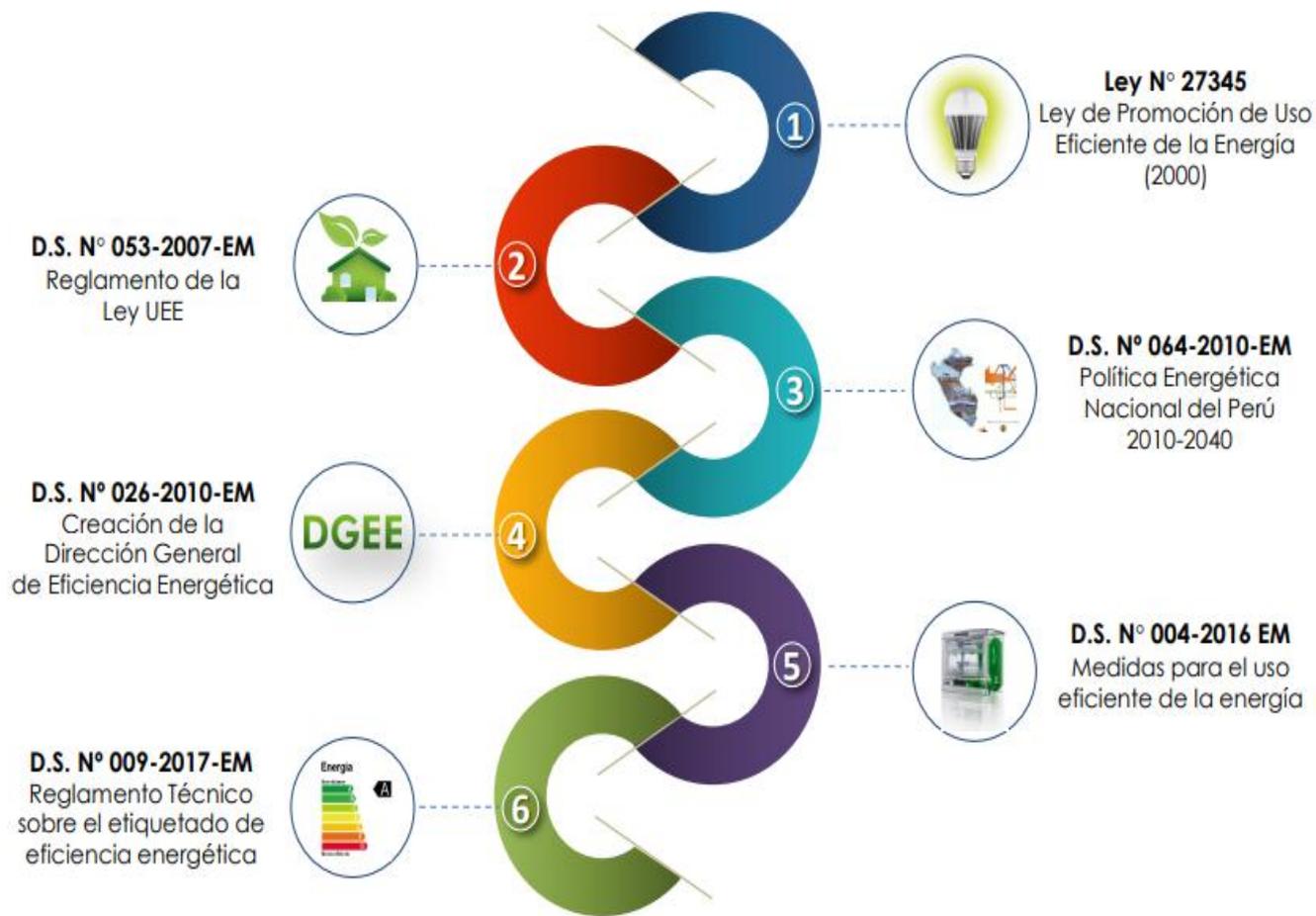
JUSTICIA SOCIAL
CON INVERSIÓN

¿Qué es la eficiencia energética?

- La eficiencia energética es una práctica que tiene como objetivo reducir el consumo de energía.
- El uso eficiente de la energía logra optimizar los procesos productivos, utilizando lo mismo o menos para producir mas bienes y servicios.



Marco Normativo sobre Eficiencia Energética en el Perú



DECRETO SUPREMO N° 009-2017-EM Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos

Contribuyendo en la lucha
contra el cambio climático



¿Qué es el Etiquetado de Eficiencia Energética?



SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y ARTEFACTOS ENERGÉTICOS QUE PERMITE CONOCER SU EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Etiqueta de Eficiencia Energética:

DICHA CLASIFICACIÓN SE REALIZA MENDIANTE ETIQUETAS DE EE ADHERIDAS A LOS PRODUCTOS Y DISEÑADAS PARA QUE EL USUARIO IDENTIFIQUE LOS NIVELES DE EE DE LOS EQUIPOS SEGÚN COLORES Y LETRAS Y MEJORE SU DECICIÓN DE COMPRA



¿Cómo se clasifica el Nivel de Eficiencia?



Existen 7 clases de rangos de Eficiencia Energética, representadas por las letras A hasta la G, siendo la A la clase más eficiente

- Los equipos clasificados como A, B, C presentan un consumo de energía menor al promedio
- Los equipos clases D y E son los que se consideran que presentan un consumo medio.
- Los equipos F y G presentan consumos por encima del promedio.



Objetivo del Reglamento Técnico

Objetivo

Salvaguardar el derecho legítimo de los consumidores de mantenerse informado sobre la eficiencia energética de los equipos energéticos, a través de la implementación de la etiqueta de eficiencia energética.

Por el cual se establecen características técnicas y rangos de eficiencia energética de nueve familias de equipos energéticos, que deben cumplirse para la producción, importación y comercialización de los referidos equipos.



Protección al consumidor

Se dará información en la Etiqueta de Eficiencia Energética para que el usuario puede tomar una mejor decisión al momento de su compra.



Seguridad Energética

Reducción del consumo de energía y evitar la construcción de centrales térmicas.



Protección Ambiental

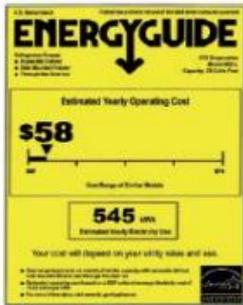
Al tener la reducción del consumo de energía se lograra la reducción de emisiones de CO2 (evitadas)



Desarrollo Tecnológico

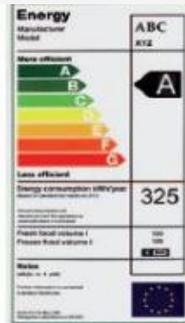
Mejora de la competitividad empresarial, así como la actualización de los equipos energéticos a los más eficientes, como es el caso de lámparas LED.

Etiquetas de Eficiencia Energética en el Mundo



United States

Source: US Federal Trade Commission 16CFR305



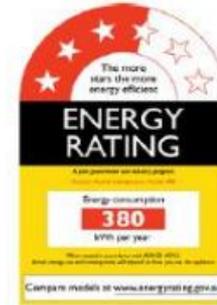
Europe

Source: European Commission Directives 2003/66/EC and 94/2/EC



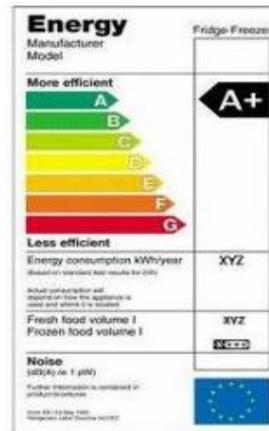
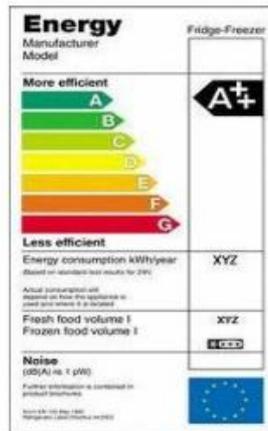
Korea

Source: Korean Energy Management Corporation



Australia

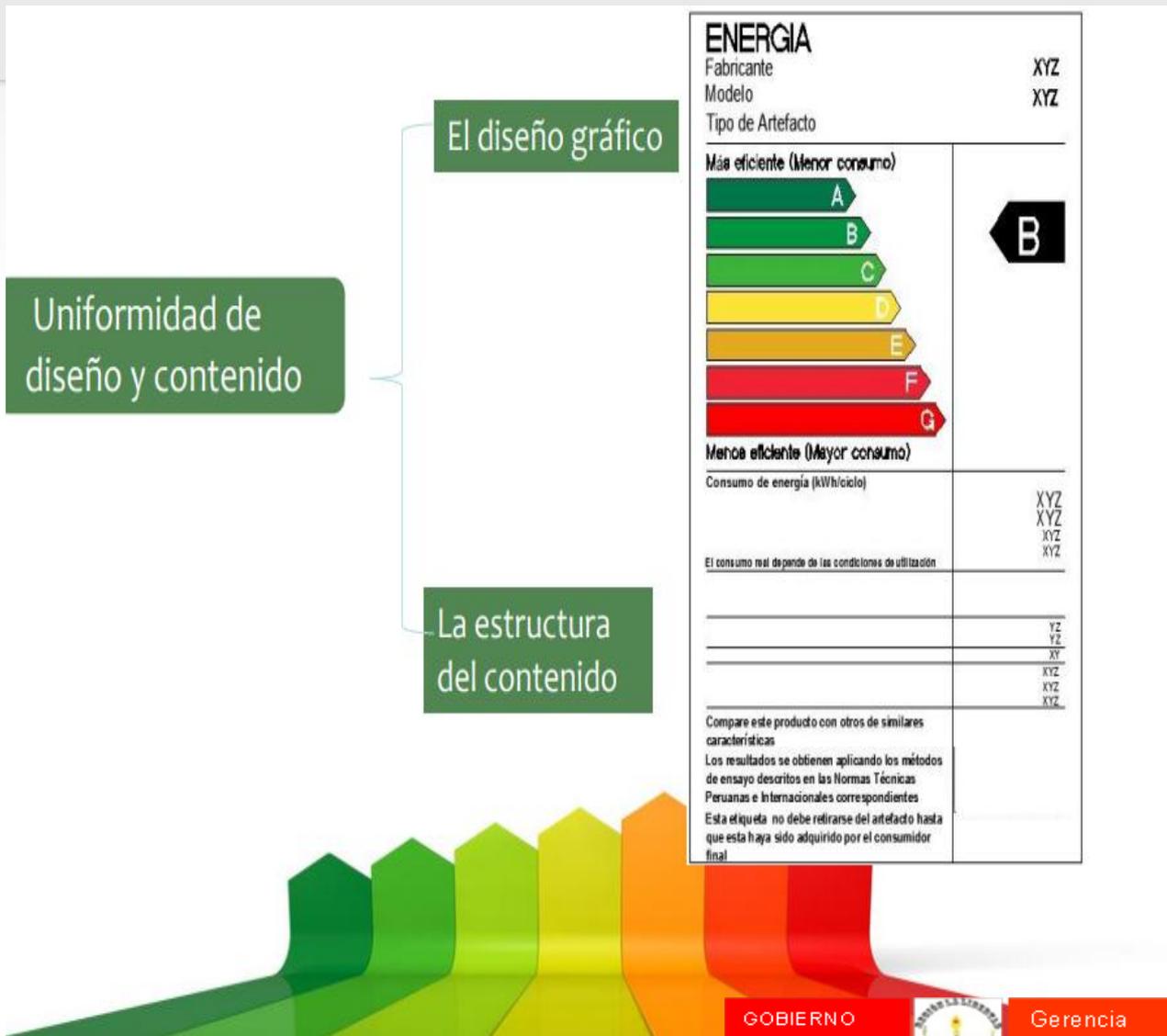
Source: Australian Department of Energy Efficiency and Climate change



Etiquetas de Eficiencia Energética en el Mundo

<p>Energía (Eléctrica)</p> <p>Fabricante: Marca Modelo: ABC1234</p> <p>REFRIGERADOR AB1234 XYZ (Eje)</p> <p>ABC1234 PQR567</p> <p>Más eficiente</p> <p>Menos eficiente</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA (kWh/mes) aproximado (en modo)</p> <p>XYZ</p> <p>Volumen de almacenamiento refrigerado (L) 000</p> <p>Volumen de almacenamiento de congelador (L) 000</p> <p>Temperatura de congelador (°C) -18</p> <p>Proceso de certificación PROCEL</p> <p>IMPORTANTE: A REMOÇÃO DESTA ETIQUETA ANTES DA VENDA ESTA EM VIOLAÇÃO COM O CÓDIGO DE DEFESA DO CONSUMIDOR</p>	<p>Energía</p> <p>Fabricante: SDA S.A. Modelo: RSV47506N</p> <p>Más eficiente</p> <p>Menos eficiente</p> <p>Consumo de energía kWh/año 431,0</p> <p>Volumen de alimentos frescos L 310</p> <p>Volumen de alimentos congelados L 147</p> <p>Norma (IRAM) 2404 - 3: 1995</p>	<p>Energía</p> <p>Fabricante: Marca Modelo: Tráfico 70 / Freo 4000 (Eje)</p> <p>REFRIGERADOR Automático</p> <p>Más eficiente</p> <p>Menos eficiente</p> <p>CONSUMO MENSUAL (kWh/mes) Temperatura de muestra: 25°C</p> <p>25,5</p> <p>Volumen de almacenamiento refrigerado (L) 257</p> <p>Volumen de almacenamiento de congelador (L) 100</p> <p>Temperatura de congelador (°C) -18</p> <p>Norma Chilea NCh2008: 2008</p>
Brasil	Argentina	Chile





ENERGIA	
Fabricante	XYZ
Modelo	XYZ
Tipo de Artefacto	
Más eficiente (Menor consumo)	B
Menos eficiente (Mayor consumo)	
Consumo de energía (kWh/ciclo)	XYZ XYZ XYZ XYZ
El consumo real depende de las condiciones de utilización	
	YZ
	YZ
	XY
	XYZ
	XYZ
	XYZ
Compare este producto con otros de similares características	
Los resultados se obtienen aplicando los métodos de ensayo descritos en las Normas Técnicas Peruanas e Internacionales correspondientes	
Esta etiqueta no debe retirarse del artefacto hasta que esta haya sido adquirido por el consumidor final	



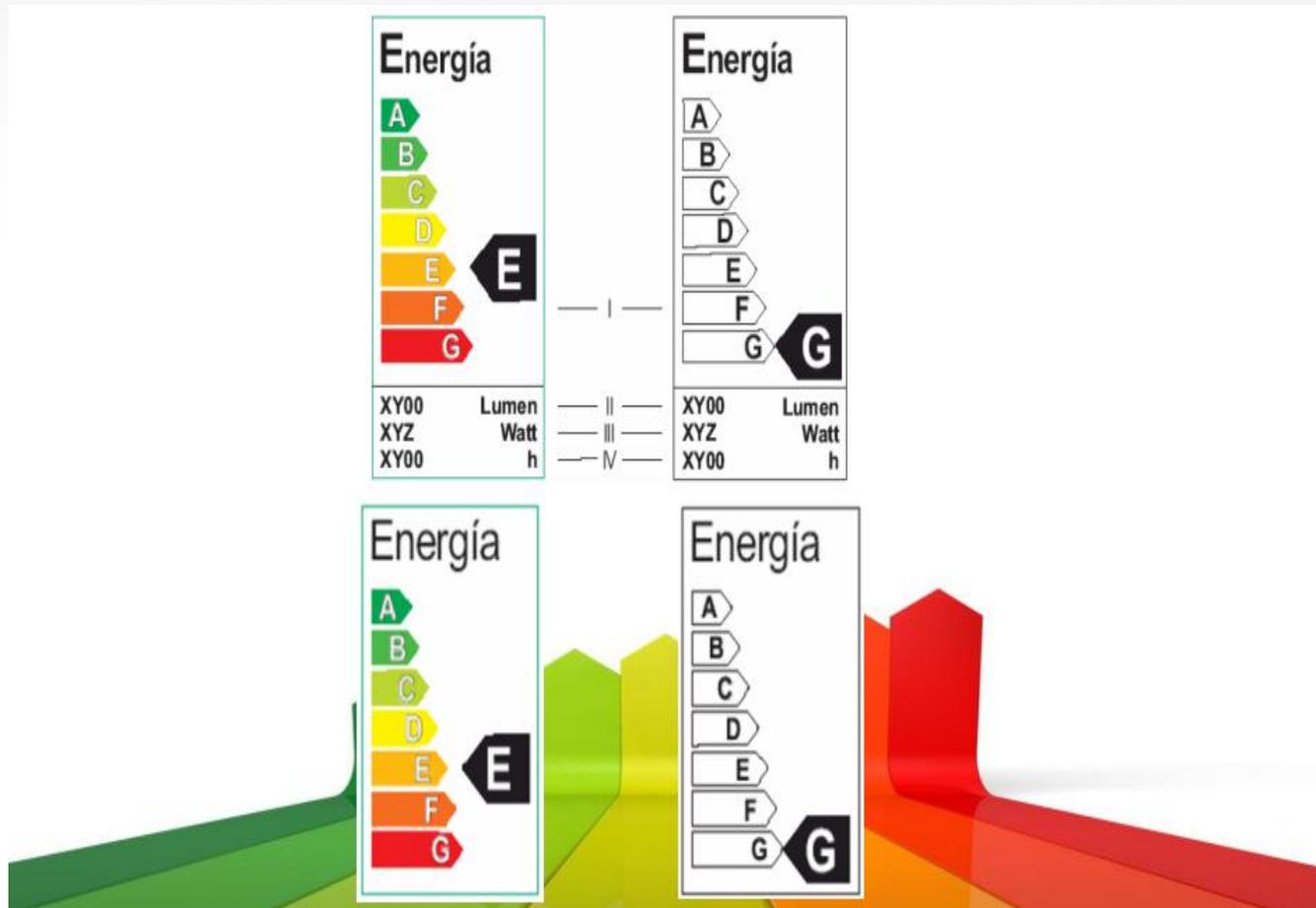
La etiqueta de Eficiencia Energética en aparatos de refrigeración domésticos

I II III	ENERGIA Fabricante Modelo Tipo de Artefacto	XYZ XYZ Refrigerador
	<p>Más eficiente (Menor consumo)</p> <p>Menos eficiente (Mayor consumo)</p>	B
IV	Consumo de energía (kWh/año) El consumo real varía dependiendo de las condiciones de uso del artefacto y su localización	XYZ
V	Consumo de energía específico (kWh/año)/litro	XYZ
VI	Clase de clima	TROPICAL(T)
VII	Clasificación del compartimento de baja temperatura	
	Volumen neto de alimentos frescos (litros)	XYZ
	Volumen neto del congelador(litros)	XYZ
	Ruido dB(A) re 1 pW	XYZ
	Compare este producto con otros de similares características Los resultados se obtienen aplicando los métodos de ensayo descritos en las Normas Técnicas Peruanas e Internacionales correspondientes Esta etiqueta no debe retirarse del artefacto hasta que esta haya sido adquirido por el consumidor final	Entidad Certificadora



VIII
IX
X
XI

Etiqueta de eficiencia energética de lámparas eléctricas de uso doméstico (incandescentes, fluorescentes y LED)



Campo de Aplicación de equipos energéticos

1.- Lámparas de uso doméstico		4.- Lavadoras de ropa de uso doméstico.	
2.- Balastos para lámparas fluorescentes de uso doméstico.		5.- Secadoras de ropa de tambor de uso doméstico.	
3.- Aparatos de refrigeración		6.- Motores eléctricos	

7.- Calderas industriales	
8.- Calentadores de agua eléctricos y a gas.	
9.- Aparatos de aire acondicionado.	



Metas Principales

El Reglamento Técnico contribuye con:

- ✓ Menor consumo de energía, promoviendo una matriz energética más sostenible.
- ✓ Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), contribuyendo al esfuerzo global para la lucha contra el cambio climático.

La aplicación del Reglamento Técnico permitirá:

- ✓ Ahorro de **31.5 mil GWh** de energía entre el año 2016 y 2030.
- ✓ Ahorro por un total de **S/. 4.3 millones** con referencia al 2009.
- ✓ Entre el años 2016 y 2030 se estima una reducción de **6.7 millones** de toneladas de CO2 equivalentes.



Principales Disposiciones

REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE EL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Art.	DENOMINACIÓN	RESUMEN DEL ARTICULADO
6°	DE LOS RESPONSABLES DEL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	<ul style="list-style-type: none">• Dispóngase la obligación para los Productores e Importadores de Equipos Energéticos de cumplir con el Etiquetado de Eficiencia Energética.• Dispóngase la obligación para el Distribuidor y Comerciante de asegurar que los Equipos Energéticos que venden o proveen de otra forma, mantengan adherida o impresa la etiqueta de eficiencia energética correspondiente.
7°	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	<ul style="list-style-type: none">• La Certificación de Conformidad de los Productos será realizada por los Organismo de Certificación de Productos (OCP), a solicitud y bajo responsabilidad del Productor, Importador o su representante en el país, según corresponda. El muestreo a ser aplicado para la emisión del Certificado de Conformidad, deberá ser realizado de acuerdo a lo establecido en los métodos de ensayo y requisitos especificados en los Anexos del Reglamento Técnico.• Esquema de certificación Tipo 2: Certificación continua, basada en el ensayo de Tipo seguido de la Vigilancia periódica en el mercado. El CC tiene una vigencia de 03 años.• Esquema de certificación Tipo 1b: Es una certificación de un lote específico claramente definido.

Principales Disposiciones

REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE EL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Art.	DENOMINACIÓN	RESUMEN DEL ARTICULADO
8ª	DEL REGLAMENTO TÉCNICO Y SU EQUIVALENCIA	<p>La Certificación de Conformidad se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico o Reglamentos Técnicos equivalentes del país de fabricación u otros países. En caso que no exista Reglamento Técnico en el país de fabricación o en el país donde se pretende realizar la evaluación se aceptará la evaluación con Normas Técnicas de Observancia Obligatoria equivalentes.</p> <p>MINEM, a través de la DGEE, determina los Reglamentos Técnicos o Normas Técnicas de Observancia Obligatoria que consideren equivalentes al Reglamento Técnico, la relación de estos será publicada en el Portal Institucional www.minem.gob.pe.</p> <p>La DGEE realizará la evaluación correspondiente y si la equivalencia es positiva incluirá la referencia del Reglamento o Norma Técnica de Observancia Obligatoria en la relación publicada en el Portal Institucional</p>



Principales Disposiciones

REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE EL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Art.	DENOMINACIÓN	RESUMEN DE TEXTO
9ª	CONFORMIDAD DEL REGLAMENTO TÉCNICO Y COMERCIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Únicamente se podrán comercializar en el país Equipos Energéticos que cuenten con Certificado de Conformidad emitido por un OCP que demuestre el cumplimiento de los requisitos del Reglamento Técnico y sus Anexos o los Reglamentos Técnicos equivalentes.• En los casos de los reconocimientos de los Reglamentos Técnicos o Normas Técnicas de Observancia Obligatoria, el MINEM verifica que los Certificados de Conformidad de los equipos energéticos que ingresen al territorio nacional estén dentro del alcance del R.T. Y que sean emitidos por OCP acreditados por una autoridad competente del país de fabricación u otros países que sean miembros firmantes del MLA del IAF.

Principales Disposiciones

REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE EL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Art.	DENOMINACIÓN	RESUMEN DEL ARTICULADO
10°	AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Corresponde a la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal del INDECOPI velar por el cumplimiento del Reglamento Técnico.• La Comisión de Protección al Consumidor del INDECOPI, es la autoridad competente para fiscalizar el cumplimiento de las normas de rotulado correspondientes a los equipos energéticos materia del Reglamento Técnico.
12°	DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES	<p>Constituyen infracciones sancionables, en aplicación del artículo 3° de la Ley 27345:</p> <ul style="list-style-type: none">• La ausencia de la Etiqueta de Eficiencia Energética o Tabla de Eficiencia Energética en los equipos energéticos;• La consignación de una Etiqueta de Eficiencia Energética o Tabla de Eficiencia Energética que no cuente con las características establecidas en el presente Reglamento Técnico y sus Anexos;• La existencia de información en la Etiqueta de Eficiencia Energética o Tabla de Eficiencia Energética en los equipos energéticos en la publicidad, que no corresponda a la realidad del producto al que se encuentra referida; y• La ausencia del certificado de conformidad o que éste se encuentre fuera de vigencia.

Principales Disposiciones

REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE EL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA	<ul style="list-style-type: none">• El cumplimiento de los requisitos de emisiones de ruido acústico aéreo establecidos en los Anexos: 3, 6, 7 y 8 del Reglamento Técnico, serán de carácter voluntario hasta la aprobación de una nueva disposición.
SEGUNDA	<ul style="list-style-type: none">• Para las disposiciones relacionadas a aparatos de refrigeración de uso doméstico establecidas en el Anexo 3 del Reglamento Técnico, aplica la norma IEC 62552-2007 hasta la aprobación de una nueva disposición.

Principales Disposiciones

REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE EL ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

TERCERA	<ul style="list-style-type: none">• Por el periodo de un año contado desde la entrada en vigencia del Reglamento Técnico; los Productores, Importadores, Distribuidores y/o Comercializadores incorporarán la Etiqueta de Eficiencia Energética cumpliendo lo establecido en el Reglamento Técnico y sus Anexos, sin la necesidad de presentar el certificado de conformidad. Se precisa que durante dicho plazo, estarán; sujetos a la fiscalización y sanciones respectivas en caso de incumplimiento de los incisos i), ii) y iii) del numeral 12.2 del artículo 12 del Reglamento Técnico; para lo cual pueden hacer uso de laboratorios de ensayo, ya sea nacionales o internacionales, de tercera o primera parte, acreditados o no, para realizar los ensayos y/o las evaluaciones necesarias para reportar la información y cumplir con los requisitos de Etiquetado de Eficiencia Energética.
CUARTA	<ul style="list-style-type: none">• Al término del plazo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Técnico y en caso aún no exista al menos un (1) OCP acreditado en el Perú, el Ministerio de la Producción designará los OCP que podrán realizar la certificación de los Equipos Energéticos conforme a los lineamientos y criterios establecidos en el Decreto Supremo N° 017-2005-PRODUCE, Decreto Supremo que crea el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados

GOBIERNO
REGIONAL LA
LIBERTAD



Gerencia
General
Regional

Gerencia Regional
de Energía, Minas
e Hidrocarburos



Campañas Demostrativas para la sensibilización sobre el Ahorro de Energía

JUSTICIA SOCIAL
CON INVERSIÓN

Convenios entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de La Libertad

Convenio de Cooperación Interinstitucional a fin de Unir Esfuerzos en la Formación de una Cultura del Uso Eficiente de la Energía en el Perú entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de La Libertad (Junio del 2015)

- Módulo Demostrativo: “FOCO GIGANTE”
- Módulo Demostrativo: “CASA COMPARADORA”



Campañan Demostrativas en Instituciones Educativas



Campaññas Demostrativas en Instituciones Educativas



Campaña: “Cambia a Led, Ahorraremos energía”



Concientizamos a más de 18mil personas con nuestra campaña “Cambia a LED Ahorremos Energía”



La campaña de ahorro energético para la preservación y conservación del medio ambiente, impulsada por el Gobierno Regional La Libertad, a través de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, recorrió distintos distritos de Trujillo, concientizando a los pobladores sobre la importancia de ahorrar energía eléctrica.

“Hemos visitado los distritos de Victor Larco Herrera, Huanchaco, La Esperanza, El Porvenir, Moche, Alto Trujillo, Salaverry, asimismo estuvimos en diferentes urbanizaciones del cercado de Trujillo, informando sobre la importancia del ahorro energético a través de la iluminación LED, cuya tecnología, además de ser ahorradora, es muy amigable con el medio ambiente, contribuyendo a la reducción del calentamiento global”, manifestó Ricardo Sandoval Pozo, gerente regional de Energía, Minas e Hidrocarburos.

“Es importante tomar conciencia sobre el calentamiento global; la campaña que impulsamos desde el Gobierno Regional La Libertad, trata de cambiar el chip en la población, informándoles sobre la cantidad de energía que

consumen sus electrodomésticos para que tomen las medidas necesarias en su uso. A su vez, les recomendamos cambiar a la iluminación LED, cuyos focos consumen 95% menos que un foco incandescente común, generando un ahorro de energía y un importantísimo ahorro monetario”, acotó el funcionario.

Esta campaña se desarrolla en convenio con el Ministerio de Energía y Minas del Perú, quien facilita el material didáctico e informativo en las regiones para que las Direcciones y Gerencias Regionales de Energía, Minas e Hidrocarburos repliquen el mensaje de ahorro energético de una manera descentralizada y así llegue a más personas.

Recordemos que un foco LED tiene una duración aproximada de 25,000 horas, no calienta, ilumina igual y consume 95% menos que un foco incandescente y 60% menos que un foco ahorrador convencional. A la fecha, “Cambia a LED, Ahorremos Energía” a concientizado a más de 18 mil personas en toda la región.

La campaña seguirá recorriendo la región La Libertad en el 2018

Impulsamos la conformación del Comité Regional para el Ahorro Energético



En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas, y el Gobierno Regional La Libertad, cuyo fin es el de unir esfuerzos en la formación de una cultura del uso eficiente de la energía en el Perú; el Gobierno Regional La Libertad, conformó el Comité Regional para el Ahorro Energético.

ayudaron a dinamizar nuestro mensaje de ahorro energético, dando a conocer a la población cuanto consumen los artefactos que tenemos en casa. Asimismo, se contó con material de difusión y profesionales expertos en el tema que brindaron charlas y capacitaciones a la población.

La GREMH, programó campañas para la difusión del uso

Celebración del Día Nacional del Ahorro Energético- 21 de Octubre



CONSEJOS PARA REDUCIR TU CONSUMO DE ENERGÍA

ILUMINACIÓN

Utiliza focos ahorradores, proporcionan el mismo nivel de iluminación, duran más y consumen cinco veces menos.

Aprovecha al máximo la luz natural, evita las luces durante el día y apaga las luces que no utilices.

Pinta el interior de tu casa con colores claros.



PLANCHA 1000 W

Plancha de día y no de noche, así evitarás prender un foco.

Plancha primero la ropa gruesa o que necesita más calor, deja al final la ropa delgada que requiere menos calor.

Plancha la mayor cantidad posible de ropa. Encender la plancha muchas veces, ocasiona mayor gasto de energía.



TELEVISOR 100 W

El televisor debes usar sólo cuando desees ver un programa.



STAND BY (modo de espera)

Los electrodomésticos siguen utilizando energía cuando están en stand by o modo de espera, es mejor desconectar el aparato si no se está usando.



CONSEJOS PARA REDUCIR TU CONSUMO DE ENERGÍA

COMPUTADORA 100 W

Si dejas de usar la computadora por un momento, apaga el monitor para ahorrar energía



LAVADORA 300 W

Utiliza el detergente necesario, el exceso produce mucha espuma y hace trabajar más al motor.

Lava la mayor cantidad posible de ropa, así disminuirás las veces de lavado.



LICUADORA 300 W

Una licuadora que trabaja con facilidad dura más y gasta menos, comprueba que las cuchillas siempre tengan filo.



REFRIGERADORA 200 W

Abre la refrigeradora sólo cuando sea necesario, así evitarás que disminuya el frío.

Comprueba que la puerta selle perfectamente.

Regula el termostato de acuerdo a la estación.

Deja enfriar los alimentos antes de refrigerarlos.



Recuerda...

Apaga los aparatos
cuando
no los uses



El cambio empieza por ti...

